



Expediente: 80/20

Carátula: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/12/2023 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - HERRERA, JULIO FERNANDO-ACTOR/A

90000000000 - GUNTHER, ERNESTO EDGARDO-DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR/A

90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPC. RESTRINGIDA, -APODERADO/A

27251106385 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO

20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, BRAIAN JULIO-ACTOR/A

20127349178 - MERINO, PABLO JAIME RUBEN-APODERADO/A

20238689873 - MEDINA, MARCOS-DEMANDADO

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

20258181817 - TRES DECIMA S.R.L, -DEMANDADO

20258181817 - MEDINA, BENIGNO NOLASCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 80/20



H3020166159

AUTOS: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN c/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°80/20

Monteros, 14 de diciembre de 2023.

Agréguese cédula diligenciada por el Juzgado de Paz de Río Seco y póngase a conocimiento de las partes.FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-SMJ

Actuación firmada en fecha 14/12/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.